



**ACUERDOS**  
**SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA**  
**DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**

**Acuerdo CESP/001/VII/2026.** Se aprueba por unanimidad de votos, el orden del día de la Séptima Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Seguridad Pública.

**Acuerdo CESP/002/VII/2026.** Se aprueba por unanimidad de votos, el acta de la Sexta Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Seguridad Pública, en observancia a lo dispuesto por el artículo 21 del Reglamento del Consejo Estatal de Seguridad Pública.

**Acuerdo CESP/003/VII/2026.** Se aprueba por unanimidad de votos, los compromisos municipales en materia de seguridad pública 2026, en términos de lo dispuesto por el artículo 28, fracción V de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato.

**Acuerdo CESP/004/VII/2026.** Se tiene por presentado ante el Consejo Estatal de Seguridad Pública el diagnóstico referente a una parte del marco normativo de las instituciones policiales municipales.

Se instruye al Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública para que, en el ámbito de sus atribuciones y en coordinación con los municipios, implemente acciones orientadas a promover y brindar acompañamiento a los municipios para, en su caso, actualizar sus reglamentos de seguridad pública, en lo concerniente a su estructura operativa; así como para revisar la emisión o actualización de los instrumentos que regulen su Consejo de Honor y Justicia y la Comisión del Servicio Profesional de Carrera Policial.

Asimismo, el Secretariado Ejecutivo dará seguimiento de los avances e informará al Consejo Estatal de Seguridad Pública sobre el cumplimiento de este acuerdo.

**CONSTANCIA.** El que suscribe licenciado Adrián Mata Osio, Secretario Técnico del Consejo Estatal de Seguridad Pública, hago constar que el texto que antecede corresponde a los acuerdos alcanzados en la Séptima Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Seguridad Pública, realizada el día 04 de mayo de 2026, en la ciudad de Guanajuato, Guanajuato. Lo anterior, en términos de lo dispuesto por el artículo 13, fracción VII del Reglamento del Consejo Estatal de Seguridad Pública. Conste.

**LIC. ADRIÁN MATA OSIO**

Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública  
Secretario Técnico del Consejo Estatal de Seguridad Pública

